



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/388
24 julio 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Tema 22 del programa provisional*

COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACION
DE LA CONFERENCIA ISLAMICA

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos.</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 4	2
II. CONSULTAS ENTRE REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA ISLAMICA Y REPRESENTACION EN REUNIONES	5 - 8	3
III. COOPERACION EN LA ESFERA POLITICA	9 - 15	4
A. Cuestiones relacionadas con asuntos políticos y de seguridad	9 - 13	4
B. Espacio ultraterrestre	14	5
C. Desarme	15	6
IV. COOPERACION EN LA ESFERA DEL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL y CULTURAL	16 - 92	6
A. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales	17 - 20	6

* A/42/150.

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo	21 - 25	7
C. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	26 - 33	8
D. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	34 - 37	10
E. Programa Mundial de Alimentos	38 - 41	10
F. Organización Internacional del Trabajo	42 - 52	10
G. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	53 - 64	12
H. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	65 - 71	16
I. Organización de Aviación Civil Internacional ..	72 - 73	18
J. Organización Mundial de la Salud	74 - 80	18
K. Unión Postal Universal	81	20
L. Fondo Monetario Internacional	82 - 84	20
M. Organización Meteorológica Mundial	85	20
N. Organización Marítima Internacional	86	21
O. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	87 - 90	21
P. Organismo Internacional de Energía Atómica	91 - 92	22

INTRODUCCION

1. La Asamblea General, en su resolución 41/3 de 16 de octubre de 1986, tomó nota con satisfacción del informe del Secretario General (A/41/532) y aprobó las conclusiones y recomendaciones de la segunda reunión general entre representantes de las secretarías de las Naciones Unidas y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la secretaría de la Organización de la Conferencia Islámica (ibid., secc. III, C.), que se celebró en Ginebra del 28 al 30 de julio de 1986.

2. En la misma resolución, la Asamblea General pidió a las Naciones Unidas y a la Organización de la Conferencia Islámica que siguieran cooperando en su búsqueda común de soluciones a los problemas mundiales, tales como las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, el desarme, la libre determinación, la descolonización, los derechos humanos fundamentales y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. La Asamblea alentó asimismo a los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que siguieran ampliando su cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica, particularmente mediante la negociación de acuerdos de cooperación, y los invitó a multiplicar los contactos y las reuniones de los centros de coordinación en pro de la cooperación en las esferas prioritarias de interés para las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica. La Asamblea pidió al Secretario General que fortaleciera la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas, las otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica a fin de servir a los intereses comunes de las dos organizaciones en las esferas política, económica, social y cultural.

3. La Asamblea General recomendó asimismo que se celebrara una reunión de coordinación de los centros de coordinación de los organismos principales de las Naciones Unidas y de la Organización de la Conferencia Islámica en la fecha y lugar que se determinasen mediante consultas con los organismos interesados. También expresó su satisfacción por los esfuerzos del Secretario General para promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica y expresó la esperanza de que el Secretario General continuaría fortaleciendo los mecanismos de cooperación entre las dos organizaciones.

4. El presente informe se refiere a las medidas adoptadas para aplicar las mencionadas disposiciones de la resolución 41/3 de la Asamblea General. En la sección II se hace una breve reseña de las consultas celebradas entre los representantes de las organizaciones y la representación en reuniones. En las secciones III y IV se consigna lo ocurrido en relación con la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica.

II. CONSULTAS ENTRE REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA ISLAMICA Y REPRESENTACION EN REUNIONES

5. El 2 de octubre de 1986, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica celebraron su reunión anual de coordinación en la Sede de las Naciones Unidas para examinar los temas incluidos en el programa del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, especialmente aquellos que eran de gran interés y preocupación

para la Organización de la Conferencia Islámica. En la reunión se realizó un examen de la situación internacional actual, ocupándose concretamente de cuestiones relativas al Oriente Medio, el conflicto entre el Irán y el Iraq, el Afganistán, la crítica situación económica de Africa y Namibia y Sudáfrica. Se puso de relieve la importancia de celebrar una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio y se reiteró la determinación de adherir a las resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión.

6. El 3 de octubre, el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica se reunió con el Secretario General de las Naciones Unidas en Nueva York y ambos examinaron asuntos de interés común para sus dos organizaciones.

7. Por invitación de la Organización de la Conferencia Islámica, el Secretario General asistió a la Quinta Conferencia Islámica en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno, celebrada en Kuwait del 26 al 29 de enero de 1987. En su declaración en la reunión inaugural, el Secretario General informó a los participantes en la Conferencia en la Cumbre de las gestiones que llevaban a cabo las Naciones Unidas para resolver los problemas que enfrentaban sus países, entre ellos el conflicto entre el Irán y el Iraq, la cuestión de Palestina, la situación en el Oriente Medio, la cuestión del Líbano, la situación en el Afganistán, la cuestión de Chipre, la situación en Sudáfrica, la lucha contra el apartheid, la cuestión de Namibia, la situación de emergencia en Africa y la crisis financiera de las Naciones Unidas. El Secretario General observó que todas las organizaciones regionales compartían con las Naciones Unidas los objetivos generales de la cooperación internacional en pro de la paz y el desarrollo y expresó su confianza en que la Organización de la Conferencia Islámica desempeñaría a cabalidad su parte en la promoción de los objetivos de las Naciones Unidas. El Secretario General se reunió con el Presidente de la Organización de la Conferencia Islámica, Su Alteza el Emir de Kuwait, Jeque Jaber Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, y ambos examinaron una amplia variedad de cuestiones.

8. La Conferencia decidió celebrar la Sexta Conferencia Islámica en la Cumbre en el Senegal en 1990 y la 17a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores en Jordania a principios de 1988.

III. COOPERACION EN LA ESFERA POLITICA

A. Cuestiones relacionadas con asuntos políticos y de seguridad

9. La Quinta Conferencia Islámica en la Cumbre, celebrada en Kuwait del 26 al 29 de enero de 1987, reafirmó las decisiones adoptadas anteriormente y emprendió nuevas iniciativas en relación con diversos aspectos de la situación en el Oriente Medio, el conflicto entre el Irán y el Iraq, la situación en el Afganistán, así como otras cuestiones políticas que actualmente interesaban a las Naciones Unidas, a saber, el apoyo a una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, el apoyo a la lucha de liberación de los pueblos de Namibia y Sudáfrica, la cuestión de la crítica situación económica de Africa, la isla comorana de Mayotte, el terrorismo internacional, el ataque aéreo y naval de los Estados Unidos de América contra la Jamahiriya Arabe Libia, el problema en el Cuerno de Africa y los problemas de los refugiados.

10. Durante el período que se examina, la cooperación entre la Organización de la Conferencia Islámica y el Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas se caracterizó por un continuo intercambio de informaciones sobre cuestiones políticas y la celebración de consultas oficiosas cuando era necesario. El Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas continuó transmitiendo al Departamento informes pertinentes y resoluciones aprobadas por esa Organización sobre cuestiones relacionadas con asuntos políticos y de seguridad.

11. La Organización de la Conferencia Islámica reafirmó su pleno apoyo a las resoluciones relativas a Namibia y Sudáfrica aprobadas por la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas. La Quinta Conferencia Islámica en la Cumbre exhortó al Consejo de Seguridad a que impusiera sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica, en consonancia con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. También reafirmó que la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad seguía siendo la única base para la independización de Namibia. Pidió a los Estados miembros que aumentaran de manera sustancial su apoyo y todo tipo de asistencia a los movimientos de liberación nacional de Namibia y Sudáfrica. También expresó plena solidaridad con los Estados de primera línea y otros Estados vecinos por su apoyo al Congreso Nacional Africano de Sudáfrica, el Congreso Panafricanista de Azania y la Organización Popular del Africa Sudoccidental.

12. La Quinta Conferencia Islámica en la Cumbre también condenó enérgicamente al régimen minoritario de Sudáfrica por su política de apartheid y declaró que era el principal obstáculo a la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de la región. Condenó al régimen de Sudáfrica por el saqueo de los recursos naturales de Namibia, incluidos los recursos materiales, en violación absoluta de lo dispuesto en el Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia, promulgado por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Pidió al Consejo de Seguridad que examinara y aplicara todos los medios posibles para acelerar la independencia de Namibia.

13. Representantes de la Organización de la Conferencia Islámica participaron en las reuniones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Subcomité de Peticiones, Información y Asistencia del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y el Comité Especial contra el Apartheid, a invitación de estos órganos.

B. Espacio ultraterrestre

14. La División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre del Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas siguió cooperando con los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, especialmente en la aplicación, en su beneficio, de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos 1/. En 1986 la cooperación comprendió reuniones regionales e internacionales bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. La División también realizó misiones técnicas de asesoramiento en

el Iraq y Túnez en 1986 sobre la base de informes presentados por esos países a las Naciones Unidas. Dentro del marco del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial, los Estados Miembros y las organizaciones internacionales ofrecen anualmente becas de larga duración y, actualmente, entre los beneficiarios del Programa figuran candidatos de Indonesia, la República Árabe Siria y el Yemen Democrático. Además, Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica designaron candidatos para que participaran en cursos internacionales de capacitación y reuniones de expertos. Esto comprendió entre otras cosas, la participación de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica de Africa y Asia en el 11.º Curso internacional de capacitación Naciones Unidas/FAO sobre aplicaciones de la teleobservación a las estadísticas agrícolas, la Reunión Regional de Expertos de las Naciones Unidas en aplicaciones de la tecnología espacial en la región del Océano Indico, y el curso de capacitación Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea sobre evaluación de la sequía y vigilancia de la vegetación.

C. Desarme

15. Tal como en años anteriores, el Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas continuó cooperando con la Organización de la Conferencia Islámica, en particular mediante la presentación de listas de resoluciones aprobadas por la Organización, según procediera, en relación con distintos temas del programa de la Asamblea General referentes al desarme, que, junto con otras resoluciones, aparecen en documentos oficiales de las Naciones Unidas. El Departamento está dispuesto a otorgar a la Organización, cuando lo solicite, cualquier asistencia destinada a fortalecer sus actividades en la esfera del desarme.

IV. COOPERACION EN LA ESFERA DEL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL

16. Durante el período que se examina se mantuvo una estrecha relación de cooperación entre diversos órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica. Hasta la fecha, ocho órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han concertado acuerdos y memorandos oficiales de cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica. Varias organizaciones han expresado vivo interés en instaurar relaciones de cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica. Muchas resoluciones aprobadas por la Quinta Conferencia Islámica en la Cumbre reflejaron el apoyo de los países islámicos a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

A. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales

17. En el contexto de sus investigaciones y estudios sobre diversas cuestiones económicas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales de la Secretaría de las Naciones Unidas elabora modelos econométricos para el análisis de la perspectiva económica y la evolución de la política económica de determinados países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica.

18. En el Estudio Económico Mundial que publica anualmente, el Departamento también informa sobre acontecimientos económicos internacionales de importancia para los Estados Miembros, incluidos los miembros de la Organización. Tal como en años anteriores, el Departamento está dispuesto a cooperar con la Organización en la preparación de estudios en esferas concretas.
19. En la esfera de la estadística, el Departamento realiza periódicamente intercambios de información con el Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos de la Organización de la Conferencia Islámica, en relación con la elaboración de estadísticas e indicadores socioeconómicos.
20. En lo que respecta a cuestiones demográficas, el Departamento, a solicitud del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población, ha preparado cuadros sobre las políticas demográficas de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica en lo referente a las tasas actuales de crecimiento de la población, las tasas de fecundidad, los niveles de mortalidad y morbilidad, la inmigración internacional, la migración interna, etc. (hay estadísticas detalladas disponibles en la Secretaría de las Naciones Unidas).

B. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo

21. El Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas está aplicando las recomendaciones de la segunda reunión general con la secretaría de la Organización de la Conferencia Islámica con respecto a la consolidación y el fortalecimiento de la cooperación en las esferas prioritarias convenidas anteriormente, a saber, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, mecanismos de inversión y empresas mixtas y cooperación técnica entre los países islámicos en relación con las actividades en curso del Departamento.
22. El Departamento actualmente está preparando estudios sobre energía en Bangladesh, Djibouti, Egipto, Guinea-Bissau, Irán (República Islámica del), Kuwait, Malasia, Maldivas y el Pakistán, y ayudando a instalar sistemas de computación e impartir capacitación técnica en todos los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica. El Departamento también presta apoyo institucional a diversos institutos nacionales técnicos y de investigación situados en países miembros de la Organización.
23. Al procurar fomentar la cooperación técnica entre los países islámicos, el Departamento recurrió a 180 expertos de Argelia, Bangladesh, Burkina Faso, el Camerún, Egipto, Indonesia, Irán (República Islámica del), el Iraq, Jordania, el Líbano, Malasia, Malí, Marruecos, Nigeria, el Pakistán, la República Árabe Siria, el Senegal, el Sudán, Túnez, Turquía y Uganda, y, en 1986, el Departamento adoptó disposiciones para suministrar 275 becas en la Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Burkina Faso, el Camerún, los Emiratos Arabes Unidos, Indonesia, Jordania, Kuwait, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, el Níger, Nigeria, el Pakistán, el Senegal, el Sudán y Túnez. El Departamento está interesado en ampliar su lista de expertos de países en desarrollo y en obtener información sobre oportunidades para la formación en países en desarrollo. A este respecto, el Departamento ha reconocido la información relativa a cursos de capacitación

impartidos por el Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos (SESRTCIC) y espera que el seminario por tanto tiempo proyectado sobre extracción de minerales en pequeña escala se celebre en 1988.

24. El Departamento continúa promoviendo activamente las inversiones complementarias para sus proyectos (el año pasado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dio cuenta de 2.300 millones de dólares en compromisos de inversión en relación con los proyectos del Departamento), y está cooperando con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), organismo principal designado, para elaborar mecanismos de inversión y arreglos relativos a empresas mixtas en los países de la Organización de la Conferencia Islámica. El Departamento está interesado en las propuestas de la ONUUDI de crear una institución de formación postuniversitaria, bajo los auspicios del Banco Islámico de Desarrollo, para individualizar y evaluar proyectos de inversión, preparar un inventario de disponibilidades de servicios de asesoramiento en países islámicos y estudiar el papel de las instituciones de financiación del desarrollo y de los bancos islámicos en la formulación y promoción de empresas mixtas. Por su parte, el Departamento seguirá prestando asistencia a los Estados miembros de la Organización en la determinación de sectores y subsectores económicos prioritarios en relación con los planes nacionales de desarrollo y en el fomento del aprovechamiento de los recursos nacionales, mediante la preparación de estudios técnicos y económicos, y en la prestación de asistencia a las negociaciones con posibles inversionistas.

25. A solicitud de la Organización de la Conferencia Islámica se le podrá facilitar información sobre actividades concretas del Departamento en Estados miembros de la Organización. El Departamento aguarda una colaboración más estrecha con la Organización a fin de fomentar la cooperación técnica entre los Estados islámicos y acelerar el desarrollo económico de los Estados miembros.

C. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

26. Desde 1983, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha prestado apoyo activo al Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio, uno de los órganos operacionales de la Organización de la Conferencia Islámica. Dicho apoyo ha consistido en misiones de asistencia técnica, suministro de datos sobre medidas de fiscalización del comercio, recopilación de estadísticas especiales, notas técnicas e importantes contribuciones a publicaciones monográficas.

27. En noviembre de 1984, bajo los auspicios de la UNCTAD y el Centro, se organizó un seminario sobre el sistema global de preferencias comerciales; la UNCTAD proporcionó especialistas y monografías técnicas de antecedentes. Además, se facilitaron dos especialistas para las reuniones de la Conferencia Islámica sobre Cooperación Económica e Información, celebrada en Izmir, Turquía, en septiembre de 1986.

28. El Servicio de Asesoramiento sobre Transferencia de Tecnología de la UNCTAD ha prestado asistencia técnica y operacional a algunos países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica. Con arreglo a un proyecto financiado por el Banco Islámico de Desarrollo (BISD), se celebró un seminario en Jeddah,

del 10 al 18 de noviembre de 1986, para funcionarios gubernamentales de alto nivel que se ocupaban de la formulación y ejecución de políticas. Se invitará a la Organización a un seminario para los países árabes menos adelantados (Djibouti, Somalia, el Sudán, el Yemen y el Yemen Democrático), cuya celebración está prevista para principios de 1988. El objetivo del seminario es fortalecer los ministerios y departamentos gubernamentales interesados y elaborar un conjunto de programas, políticas y medidas a fin de fomentar las exportaciones y racionalizar las importaciones.

29. En la esfera del transporte marítimo, bajo el patrocinio del Banco Islámico de Desarrollo, el Instituto Islámico de Investigación y Capacitación pidió a la secretaría de la UNCTAD que realizase un estudio que determinase las posibilidades comerciales de una mayor cooperación marítima entre los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica. En cumplimiento de esta solicitud, se preparó un borrador de una propuesta de proyecto que actualmente está examinando el Instituto.

30. Puesto que el ámbito del estudio inicial solicitado es sumamente amplio, se sugirió que podría iniciarse desde ya una primera etapa que consistiría en un estudio teórico en el que se aprovechara información y datos fácilmente disponibles del sistema de las Naciones Unidas. Esta sería una primera e importante etapa que podría complementarse con labores posteriores.

31. El ámbito básico del estudio consiste en determinar para cada país el volumen y la composición de la flota nacional y la demanda de transporte marítimo generada por el comercio exterior de los países interesados, así como el grado de participación de la flota nacional en diferentes ramas del comercio. Se prestará especial atención al comercio entre los países de la Organización de la Conferencia Islámica.

32. La secretaría de la UNCTAD ha sugerido que se incluyan los siguientes países en este estudio: Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Egipto, Indonesia, Kuwait, Malasia, Marruecos, el Pakistán y Turquía. Comprendería todo el sector del transporte marítimo: buques cisterna, buques para el transporte de carga seca a granel y tráfico de buques de línea regular (incluidos buques de contenedores), tomando en consideración lo siguiente: disponibilidad existente de buques nacionales; modalidades del comercio; grados de participación del transporte marítimo nacional y de la Organización de la Conferencia Islámica; probable desarrollo futuro de las flotas de la Organización, el tráfico y la participación pertinente en éste; factores institucionales, políticos y de reglamentación del transporte marítimo pertinentes, y, finalmente, factores de costo y fletes (ingresos).

33. Cabe agregar que la Organización de la Conferencia Islámica, el Banco Islámico de Desarrollo y el Instituto Islámico de Investigación y Capacitación ciertamente estarán interesados en la complementación del programa de acción sobre cooperación entre los países en desarrollo en la esfera del transporte marítimo, los puertos y el transporte multimodal, que se examinará en la reunión intergubernamental especial de funcionarios superiores que se debe celebrar en Ginebra del 21 al 25 de septiembre de 1987.

D. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados

34. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) sigue aplicando su política de cooperación estrecha con la Organización de la Conferencia Islámica por medio de un estrecho contacto que se traduce en visitas periódicas e intercambios de información de interés común.

35. En consonancia con esta política, una delegación de la OACNUR dirigida por el Alto Comisionado asistió a la Quinta Conferencia Islámica en la Cumbre celebrada en Kuwait.

36. En julio de 1986 se dieron los toques finales a un acuerdo de cooperación entre ambas organizaciones que quizás quede firmado antes de fines de 1987.

37. La OACNUR continúa actuando como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en todos los asuntos vinculados a la asistencia a los refugiados.

E. Programa Mundial de Alimentos

38. La relación de cooperación entre el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de la Conferencia Islámica siguió siendo la misma que la que se describió en 1986 en el informe del Secretario General a la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones (véase A/41/532, secc. V, L.).

39. El PMA asistió a la segunda reunión general entre representantes de las secretarías de las Naciones Unidas y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la secretaría de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Ginebra del 28 al 30 de julio de 1986. En dicha ocasión entabló conversaciones con los funcionarios y la delegación de la Organización y tuvo la oportunidad de señalar a su atención la posibilidad de cooperación en la esfera de las situaciones de emergencia y la asistencia humanitaria, incluida la colaboración con organizaciones no gubernamentales islámicas. El PMA reiteró que respondería en forma positiva a cualquier medida de cooperación.

40. En la secretaría del PMA se dispone de estadísticas pormenorizadas sobre la asistencia alimentaria del PMA a los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica al 31 de diciembre de 1986.

41. El Programa acogería con agrado cualquier medida adoptada por el sistema de las Naciones Unidas y la Organización tendiente a fomentar formas concretas de cooperación entre ambas partes.

F. Organización Internacional del Trabajo

42. Las relaciones entre la OIT y la Organización de la Conferencia Islámica datan de 1980. Dos expertos de la secretaría de la Organización visitaron el Departamento de Seguridad Social de la OIT para recabar información sobre convenios relativos a la seguridad social vigentes en países islámicos. Luego de esto,

la OIT recibió una carta de la Organización en que pedía asistencia técnica en la preparación de un convenio uniforme para los países islámicos. La OIT respondió oportunamente y se envió a la Organización un modelo de convenio bilateral uniforme.

43. La OIT ha participado en varias reuniones de expertos organizadas por la Organización de la Conferencia Islámica, entre ellas la reunión de expertos celebrada en Ankara sobre el intercambio de acuerdos relativos a mano de obra y seguridad social y la reunión celebrada en Kuala Lumpur dedicada al mismo tema.

44. La OIT prestará asistencia técnica a la adopción de medidas ulteriores sobre esta cuestión, ya que la Organización de la Conferencia Islámica podría desempeñar un importante papel en lo referente a concertar convenios en materia de seguridad social entre países de emigración e inmigración miembros de la Organización, así como promover entre éstos la ratificación de los Convenios de la OIT (Nos. 19, 118, y 157) relativos a la igualdad de trato y la conservación de los derechos en materia de seguridad social.

45. En las esferas de la mano de obra y el mercado laboral, celebró varias consultas el Director del Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos (Ankara). En una reunión posterior celebrada en el Centro, participaron dos funcionarios de la OIT y presentaron una monografía sobre requisitos estadísticos y necesidades en materia de planificación.

46. En la esfera de la formación profesional, se hicieron varias consultas y se realizaron visitas al Centro Islámico de Capacitación e Investigación Técnica y Profesional de la Organización de la Conferencia Islámica en Dhaka, Bangladesh. Cuando el asesor regional en formación profesional de la OIT visitó el Centro, se previó que podría haber posibilidades de colaboración con éste cuando pasase a ser totalmente funcional para fines de 1986.

47. Durante los últimos años hubo varios contactos entre la Oficina de Estadística de la OIT y el Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos. A solicitud del Director del Centro, la OIT contribuyó a la preparación del programa de la segunda reunión de los Jefes de Organizaciones Nacionales de Estadísticas de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica y participó en la reunión, presentando una monografía sobre la disponibilidad, la puntualidad y la precisión de las estadísticas en los países islámicos. En el plano nacional, la Oficina de Estadística de la OIT, por conducto de su asesor regional en encuestas por hogares destacado en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), cooperó con varios países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica en la formación o el estímulo de su capacidad para efectuar encuestas de la mano de obra y otras encuestas conexas. Desde luego, en el futuro podría fortalecerse este tipo de cooperación y ampliarse a las esferas de los recursos humanos, el desarrollo y el empleo, haciendo especial hincapié en el empleo de jóvenes. Por lo demás, se habían hecho varias gestiones por intermedio de la Oficina de la OIT en Kuwait.

48. Las principales esferas de la asistencia actual que presta la OIT en países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica son la formación profesional (15 países), empleo y planificación de la mano de obra (siete países), promoción y desarrollo de las cooperativas (seis países), capacitación en gestión y desarrollo

de pequeñas empresas (seis países), pequeñas industrias e industrias domésticas (cinco países), población y bienestar de la familia (cuatro países), capacitación hotelera y turística (tres países), condiciones de trabajo (tres países), promoción del comercio (incluida la exportación de mano de obra) (dos países), refugiados (dos países), actividades remuneradas para la mujer (un país) y seguridad social (dos países).

49. Además de estos proyectos por países, también se presta asistencia a los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica mediante proyectos regionales. La OIT envió una carta a la secretaría de la Organización en Jeddah en que le pidió que determinase posibles actividades para la cooperación. Ha habido cooperación en las siguientes esferas: mano de obra y mercado laboral; formación profesional y seguridad social, y seguridad social.

50. En lo referente a la seguridad social, la OIT ha participado en la Reunión de Expertos sobre trabajo y seguridad social y ha facilitado documentación y materiales de la OIT para el Centro de la Organización de la Conferencia Islámica con sede en Ankara. Se prevé que se invitará a la OIT a la próxima Reunión de Expertos.

51. La OIT participó en la segunda reunión general entre las Naciones Unidas y la Organización, celebrada en Ginebra en julio de 1986.

52. Hay posibilidades considerables de una mayor cooperación entre la OIT y los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, la que puede verse facilitada y fortalecida mediante una colaboración sistemática con la secretaría de la Organización.

G. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

53. La FAO continúa cooperando muy estrechamente con la Organización de la Conferencia Islámica. A continuación figuran algunos de los aspectos más destacados de las actividades comprendidas en esta cooperación, para el período de un año iniciado en marzo de 1986.

Reuniones y documentación

Conferencia Islámica en la Cumbre

54. Un oficial superior de la FAO asistió a la Quinta Conferencia Islámica de Jefes de Estado o de Gobierno, celebrada en Kuwait del 26 al 29 de enero de 1987. La cooperación entre la FAO y la Organización de la Conferencia Islámica se resumió en un documento titulado "Informe y documentos conexos del segundo período de sesiones del Comité Permanente de Cooperación Económica y Comercial de la Organización de la Conferencia Islámica, Istanbul, 14 a 16 de marzo de 1986". Este documento fue presentado a la Quinta Conferencia Islámica en la Cumbre por el Presidente de Turquía y posteriormente fue aprobado por la Conferencia. La Conferencia en la Cumbre también tomó nota del ofrecimiento del Gobierno del Pakistán de ser huésped de la tercera reunión de los Ministros de Agricultura de

los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica. Esta reunión probablemente se celebrará en el Pakistán durante el segundo semestre de 1988. Se ha pedido a la FAO que coopere en los preparativos de esta tercera reunión ministerial.

Banco Islámico de Desarrollo

55. Una delegación del Banco Islámico de Desarrollo visitó la sede de la FAO los días 17 y 18 de diciembre de 1986. Durante las diversas reuniones, se impartió información a la delegación sobre la estructura, las funciones y los programas prioritarios de la FAO. Análogamente, se esbozaron asimismo las políticas y estructuras del Banco. Se hizo hincapié en la necesidad de aumentar la cooperación entre ambas organizaciones y de elaborar disposiciones prácticas para la cooperación.

56. Se convino también en que ambas organizaciones celebrarían por lo menos una reunión anual y que cada año celebrarían una reunión de examen de mitad de período. La delegación del Banco Islámico de Desarrollo invitó a la FAO a la próxima reunión de la Junta de Gobernadores del Banco, que se celebraría en la segunda quincena de marzo de 1987 en Turquía.

57. Se sugirió que la red de representantes de la FAO tuviera plena participación en la determinación de los proyectos del Banco Islámico de Desarrollo; los representantes también impartirían información a las misiones del Banco que visitasen los países en cuestión. Luego de examinar diversas propuestas, se convino en que se solicitaría a la FAO que presentase al Banco documentos detallados e información adicional necesaria sobre determinadas propuestas.

Análisis de proyectos

58. La FAO contribuyó con un conferenciante al seminario sobre participación en proyectos y evaluación de proyectos en materia de desarrollo agrícola y rural, celebrado en Ankara del 13 de octubre al 7 de noviembre de 1986. El seminario fue patrocinado por el Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos (SESRTCIC). El objetivo primordial del seminario era mejorar la capacidad de los participantes para la formulación, la evaluación y la vigilancia de proyectos con base agrícola y relacionados con la agricultura. Asistieron participantes de los 13 países islámicos siguientes: Bangladesh, Benin, Guinea, Irán (República Islámica del), el Iraq, la Jamahiriya Árabe Libia, Maldivas, el Pakistán, el Senegal, el Sudán, Túnez, Turquía y Uganda.

Análisis del sector agrícola

59. Para 1987 está en marcha un proyecto de cooperación técnica con el objetivo de fortalecer la capacidad de las instituciones de los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica en la esfera de la capacitación en el sector agrícola y el análisis de proyectos, así como la formación de instructores de los países de la Organización. El programa consiste en un examen de conceptos socioeconómicos básicos, métodos didácticos y técnicas de divulgación. Se proyecta que asistan a los seminarios 24 participantes.

Silvicultura

60. La FAO y la Organización de la Conferencia Islámica han realizado las siguientes actividades con respecto a la silvicultura:

a) Haciendo hincapié en facilitar la participación de los países islámicos en el intercambio internacional de estadísticas sobre producción y comercio en productos silvícolas, se ha publicado un cuestionario en árabe, francés e inglés;

b) A fin de cooperar en la elaboración de propuestas de inversión bien concebidas en forestación, producción de leña y plantío de árboles a los efectos de la conservación y la producción, también se ha publicado en árabe una guía para el análisis financiero del plantío de árboles;

c) Se recibieron solicitudes de asistencia de siete países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica con arreglo al Plan de Acción en materia de Montes Tropicales, que es un enfoque conjunto entre varios donantes al fomento del sector silvícola en los trópicos, coordinado por la FAO. En el Sudán, las actividades del Plan de Acción en materia de Montes Tropicales han llegado a la etapa de individualización de proyectos. En Malasia ahora se hallan muy avanzados los preparativos del Plan. En marzo de 1987 se envió a terreno en Guinea una misión de examen sectorial. Para otros cinco países, Burkina Faso, el Camerún, Mauritania, Sierra Leona y Somalia, se están preparando misiones en representación del Plan. Varios otros países han indicado su interés en obtener asistencia por conducto del Plan;

d) La FAO, como miembro del Comité Asesor Técnico del Proyecto Multinacional Cinturón Verde del Africa Septentrional, prosiguió su apoyo técnico a este proyecto y participó en el cuarto período de sesiones de dicho Comité;

e) Se inició la primera etapa de un proyecto regional sobre cartografía, estabilización y forestación de dunas. El proyecto interesa a 11 países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, a saber, la Arabia Saudita, Argelia, Egipto, los Emiratos Arabes Unidos, la Jamahiriya Arabe Libia, Marruecos, Somalia, el Sudán, Túnez, el Yemen y el Yemen Democrático;

f) Se formuló un programa de cooperación sobre restablecimiento de bosques en tierras áridas y lucha contra la desertificación para los países del Maghreb y el Oriente Medio y se ha presentado a los gobiernos para darle los últimos toques.

Pesca

61. Se realizaron las siguientes actividades regionales en aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros de 1984 en las esferas del fomento de pesquerías en pequeña escala, la acuicultura y la comercialización, en las que participaron los países islámicos:

a) Con arreglo al Proyecto sobre el desarrollo de la acuicultura en el Mediterráneo, financiado por el PNUD (1980-1986), se prestó asistencia técnica a varios países islámicos árabes con litoral sobre el Mediterráneo. Se ha presentado una propuesta para la etapa de complementación de este proyecto al Gobierno de Italia para que la financie y se prevé que comience en 1988. El PNUD está financiando el período de transición durante 1987;

b) Un proyecto subregional para el fomento de cooperativas pesqueras en Somalia, el Sudán, el Yemen y el Yemen Democrático iniciará sus actividades durante el presente año y con arreglo a éste se prestará asistencia técnica y equipo para el fortalecimiento de las cooperativas de pequeños pescadores en esos países;

c) A continuación figuran los tres órganos regionales de pesca de la FAO que comprenden países islámicos con litoral sobre el Mar Mediterráneo, el Océano Indico y el Océano Pacífico y que desempeñan un importante papel en la coordinación de los esfuerzos y el fomento de la cooperación entre los países miembros a fin de obtener una mejor ordenación de los recursos y un fomento óptimo de las pesquerías en el plano regional:

- i) Argelia, Egipto, la Jamahiriya Árabe Libia, el Líbano, Marruecos, la República Árabe Siria, Túnez y Turquía son miembros del Consejo General de Pesca para el Mediterráneo;
- ii) La Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, el Iraq, Irán (República Islámica del), Kuwait, Omán y Qatar son miembros del Comité de desarrollo y ordenación de los recursos pesqueros del Golfo de la Comisión de Pesca del Océano Indico.
- iii) Bangladesh, Indonesia, Malasia y el Pakistán son miembros de la Comisión de Pesca para el Indico y el Pacífico; los tres primeros también son miembros del Comité de desarrollo y ordenación pesqueros en la Bahía de Bengala de la Comisión de Pesca del Océano Indico y del Proyecto de la Bahía de Bengala: Fomento de pesquerías en pequeña escala.

Estadísticas

62. En lo que respecta a las estadísticas agrícolas, la FAO ha prestado asistencia técnica a varios Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, como se detalla a continuación:

- a) Se preparó un borrador de un manual para la reunión de datos sobre insumos de maquinaria agrícola;
- b) Se preparó en forma de borrador el Suplemento para el Oriente Medio al Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1990. Este suplemento se publicará en árabe e inglés;
- c) Se preparó una monografía de investigación técnica sobre métodos para el empadronamiento de ganado nómada en el Oriente Medio;
- d) Se organizó un Centro Nacional de Demostración sobre el Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1990 en Ankara, durante junio y julio de 1986. El Centro se organizó en colaboración con la Organización de la Conferencia Islámica y la Oficina Central de Estadística de Turquía. Asistieron al curso de capacitación participantes de 14 países miembros de la Organización.

Cooperación entre la FAO y los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica en el marco de la cooperación entre la FAO y la Organización

63. En el marco de la cooperación entre la FAO y la Organización de la Conferencia Islámica, la FAO aprobó dos proyectos de cooperación técnica para el Gobierno de Bangladesh. Estos proyectos se titulan: "Regulación de las crecidas y protección contra las crecidas en países islámicos" y "Colaboración y coordinación en materia de investigación, capacitación y tecnología en países de la Organización de la Conferencia Islámica". Se han contratado consultores, los que están realizando investigaciones con los Gobiernos miembros interesados en estas dos esferas. La FAO pronto recibirá el proyecto de informe de estos consultores, el cual, luego de recibir el visto bueno de la FAO, se transmitirá al Gobierno de Bangladesh; a su vez, se prevé que el Gobierno de Bangladesh lo envíe a la secretaría de la Organización de la Conferencia Islámica en Jeddah para la adopción de medidas ulteriores.

Sistemas de información

64. La Organización de la Conferencia Islámica y la FAO actualmente participan en las siguientes actividades en relación con sistemas de información:

a) Treinta y dos Estados miembros de la Organización participan en el Sistema Internacional de Información sobre Ciencias y Tecnología Agrícolas, y 30 en el Sistema de Información Actual sobre Investigación Agrícola. Todos esos países se benefician de los productos y los servicios del sistema. Se ha invitado a los centros participantes árabes a que asistan a una reunión de consulta técnica que se celebrará en Bagdad en abril de 1987;

b) La FAO continuó prestando asistencia, cada vez que se lo solicitaba, para fortalecer la capacidad nacional y regional en materia de documentación agrícola. Se llevaron a cabo misiones integradas por funcionarios y consultores de la FAO en 14 países y se impartió capacitación en la sede o en el terreno a nacionales de 17 países;

c) Actualmente se están ejecutando proyectos sobre documentación en el Camerún, Guinea, el Líbano, Sierra Leona y el Yemen Democrático, y también para la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola con sede en Jartum. En 1986 se concluyeron dos proyectos en el Níger y Turquía.

H. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Educación

65. La UNESCO cooperó con la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) en las siguientes actividades:

a) Se celebró en Mauritania un curso nacional de capacitación en alfabetización del 5 de marzo al 1° de abril de 1987; los servicios de consultoría fueron sufragados por la UNESCO;

b) Se ha programado elaborar un curso nacional de capacitación en alfabetización en Islamabad, Pakistán, en agosto de 1987.

Ciencias

66. La Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para los Estados Arabes de la UNESCO mantiene una estrecha cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica. Especialistas de la UNESCO han participado en las siguientes reuniones:

a) La reunión del Comité de Cooperación en Ciencia y Tecnología de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Istanbul del 19 al 21 de noviembre de 1986;

b) El Simposio de la ISESCO sobre aplicaciones de las computadoras, celebrado en Rabat del 5 al 19 de enero de 1987.

Cultura y comunicación

67. La cooperación entre la Organización de la Conferencia Islámica y la UNESCO ha dado como resultado la preparación de una publicación relativa a diferentes aspectos de la cultura islámica.

68. A este respecto, el comité de redacción creado por el Director General de la UNESCO para supervisar la preparación de la publicación cuenta entre sus miembros un funcionario designado por el Director General por sugerencia de la Organización de la Conferencia Islámica.

69. Las organizaciones subsidiarias de la Organización están asociadas a la preparación de la publicación. Así por ejemplo, el Director General de la ISESCO es el codirector del volumen VI de la publicación, titulado Islam in the Modern World. Se están celebrando consultas con la Fundación Islámica de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo para la preparación del volumen IV, titulado Science and Islam.

Programas generales y apoyo al programa

Oficina de Estadística

70. Durante el año pasado, la Oficina de Estadística de la UNESCO suministró a la ISESCO, cuando se lo solicitó, dos cintas de computadora en que figuraba información estadística para los Estados miembros de la ISESCO, extraída del Banco de Datos Estadísticos de la UNESCO. Es probable que se suministren datos actualizados en el momento oportuno.

Oficina de la Editorial de la UNESCO

71. La UNESCO proporciona gratuitamente sus publicaciones a la ISESCO y está dispuesta a ofrecerle sus servicios para traducir publicaciones de la UNESCO, especialmente las que se refieran al Islam, a los idiomas que elija.

I. Organización de Aviación Civil Internacional

72. Como se informó anteriormente, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) participó en la primera reunión entre la Organización de la Conferencia Islámica y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La OACI ha señalado a la Conferencia que está dispuesta a cooperar, en su esfera de competencia, con la Organización de la Conferencia Islámica y que coopera con los Estados miembros de la Organización. Actualmente la OACI presta asistencia a los siguientes Estados miembros de la Organización:

- a) Africa: Argelia, Benin, Camerún, Chad, Djibouti, Egipto, Gabón, Guinea-Bissau, Jamahiriya Arabe Libia, Malí, Mauritania, Níger, Sierra Leona, Somalia, Sudán y Uganda;
- b) Oriente Medio: Arabia Saudita, Emiratos Arabes Unidos, Iraq, Jordania, Líbano, Omán, Qatar, República Arabe Siria, Turquía, Yemen y Yemen Democrático;
- c) Asia y el Pacífico: Bangladesh, Indonesia, Malasia, Maldivas y Pakistán.

73. Por su parte, la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores ha aprobado, en varios períodos de sesiones consecutivos, diversas resoluciones sobre el fortalecimiento de la solidaridad de sus países miembros en la lucha contra la injerencia ilegal en la aviación civil. En dichas resoluciones se han condenado los actos de piratería aérea y se ha exhortado a los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica a que adhieran a las convenciones sobre actos ilegales contra la aviación civil preparadas con los auspicios de la OACI y cumplan sus disposiciones. Desde luego, estas resoluciones representan un apoyo valioso a la labor de la OACI en la esfera de la seguridad en la aviación civil.

J. Organización Mundial de la Salud

74. La cooperación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) con la Organización de la Conferencia Islámica es limitada en lo que refiere a contacto directos; sin embargo, la OMS ha mantenido una extensa cooperación con varios países musulmanes en diferentes esferas relacionadas con la salud. A continuación se resumen estas actividades.

1. Materiales didácticos sobre salud

75. Jordania, Marruecos y el Sudán están compartiendo conocimientos técnicos, materiales y experiencia en la elaboración y distribución de materiales didácticos y de aprendizaje para todas las categorías de personal sanitario. Mientras que Jordania apenas está iniciando su proyecto, Marruecos y el Sudán tienen proyectos bien establecidos que se hallan en la etapa de producción activa. El proyecto del Sudán será el centro de coordinación - junto con el Servicio de información regional acerca de materiales de enseñanza y aprendizaje sobre salud en la Oficina Regional de la OMS para la Región del Mediterráneo Oriental, situada en Alejandría - para una red de países de habla árabe.

76. Para julio de 1987 se proyecta una reunión multinacional en la que se reunirán representantes de Bahrein, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, para planificar proyectos por países así como elaborar una red para países de habla árabe.

2. Higiene del medio, abastecimiento de agua y saneamiento

77. En relación con el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, proclamado para el período 1981-1990 por la Asamblea General en su resolución 35/18, de 10 de noviembre de 1980, el Comité regional de la OMS para la región del Mediterráneo Oriental solicitó en octubre de 1985 al Director Regional de la OMS que creara un comité asesor para el Decenio integrado por representantes superiores de los principales organismos en el sector del abastecimiento de agua y del saneamiento. Durante su reunión celebrada en Chipre en septiembre de 1986, a la que asistieron representantes de los centros de coordinación nacionales para el Decenio de 11 países islámicos, el Comité recomendó que se celebrara una consulta regional de donantes, en la que participaran organismos de financiación y benefactores de países de la región del Mediterráneo Oriental. La OMS actualmente está examinando disposiciones preliminares para la reunión con el Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social y la secretaría de coordinación para la Institución Árabe de Desarrollo Nacional y Regional.

78. La Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental creó en 1985 un Centro para Actividades de Higiene del Medio en Ammán, Jordania. El objetivo general del Centro es prestar apoyo al programa de higiene del medio en los países de la región y, en particular, estimular la obtención de mayores recursos para actividades en materia de medio ambiente.

3. Medicamentos y vacunas esenciales

79. Con el apoyo del Programa de la OMS sobre Medicamentos y Vacunas Esenciales, casi todos los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica han establecido una lista de medicamentos esenciales que servirá de orientación para la adquisición y la utilización de productos farmacéuticos en sus países. Actualmente están en marcha intensas actividades de programa y apoyo en 13 de los Estados miembros de la Organización con el fin de continuar elaborando estos programas nacionales. Entre las actividades importantes en esta esfera cabe mencionar cuestiones de administración (adquisición, formación de existencias, distribución), cuestiones de política y legislación (políticas nacionales sobre medicamentos, formularios), formación de personal sanitario médico y administrativo y supervisión y evaluación permanentes del enfoque basado en los medicamentos esenciales en cada país.

4. Colaboración con la Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental

80. El Secretario General de la Academia Islámica Fiqh de la Organización de la Conferencia Islámica participó en una reunión conjunta de la Liga del Mundo Musulmán y de la OMS sobre normas islámicas que rigen los alimentos de origen animal. El Secretario General de la Academia también es miembro del Comité para el estudio del aturdimiento por choque eléctrico, creado en virtud de una resolución aprobada en la reunión celebrada en Jeddah. El Comité celebró una reunión en el Centro de Colaboración de la OMS para investigación y capacitación en higiene alimentaria y zoonosis, entre el 30 de junio y el 3 de julio de 1986.

K. Unión Postal Universal

81. La Unión Postal Universal (UPU) ha tomado la iniciativa para establecer relaciones con la Organización de la Conferencia Islámica al enviarle documentación relacionada con el desarrollo de la administración postal de los países que la integran y solicitarle que a su vez remita a la UPU todos los documentos de la Organización a fin de sentar las bases para un intercambio de información y propuestas concretas de cooperación activa entre ambas organizaciones. Hasta la fecha la Organización de la Conferencia Islámica no ha respondido a la oferta de cooperación de la UPU.

L. Fondo Monetario Internacional

82. El Fondo Monetario Internacional ha seguido dedicando especial atención a los intereses de la Organización de la Conferencia Islámica y sus países miembros. Han continuado en 1986 las estrechas relaciones existentes con los países islámicos y sus instituciones, especialmente el Banco Islámico de Desarrollo, tanto en lo que se refiere a la asistencia financiera como a la técnica.

83. Entre las cuestiones de interés inmediato para los países islámicos, el Fondo ha prestado especial atención a un tema comprendido en su esfera concreta de competencia, a saber, la banca islámica. Luego de extensas investigaciones, el Fondo publicó en marzo de 1987, en su serie de estudios, el volumen 49, titulado "Islamic Banking", escrito por Zubair Iqbal y Abbas Mirakhor, que brinda uno de los tratamientos científicos más al día del tema.

84. Antes de su publicación, la monografía de investigación sobre la que se basó fue en 1986 tema de un amplio debate entre miembros del Directorio Ejecutivo del Fondo, que celebraron una reunión a manera de seminario.

M. Organización Meteorológica Mundial

85. Durante la segunda reunión general entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica, la OMM realizó una reunión informativa para los representantes de la Organización de la Conferencia Islámica sobre las actividades de la OMM y las esferas de posible cooperación. La OMM actualmente no participa en ninguna forma de cooperación bilateral directa concreta con la Organización.

N. Organización Marítima Internacional

86. La Organización Marítima Internacional (OMI) hasta ahora no ha llevado a cabo actividades en el contexto de la cooperación bilateral con la Organización de la Conferencia Islámica. Sin embargo, está dispuesta a examinar la cooperación con la Organización en esferas que recaen en la competencia de la OMI y teniendo en cuenta los deseos o las solicitudes de la Organización de la Conferencia Islámica.

O. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

87. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) durante 1986 ha seguido prestando la debida consideración a la promoción de la cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica y a apoyar los esfuerzos de los países islámicos que son miembros del FIDA y de la Organización de la Conferencia Islámica para erradicar el hambre y la pobreza en sus zonas rurales mediante la concepción y ejecución de proyectos y programas de desarrollo agrícola y rural sostenido.

88. Habida cuenta del acuerdo de cooperación firmado entre ambas organizaciones en 1983, que dispone la celebración de consultas y el intercambio de información entre el FIDA y la Organización en esferas de interés común, concretamente para mejorar la capacidad de producción alimentaria de los países islámicos, el FIDA participó en la segunda reunión general entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica. En esa ocasión, el FIDA reafirmó la importancia que atribuye de manera permanente a una cooperación fructífera y práctica con la Organización para hacer frente a los problemas alimentarios de los países islámicos.

89. A este respecto, cabe mencionar que durante 1986 el FIDA aprobó 21 proyectos nuevos con un compromiso financiero total de aproximadamente 157,5 millones de dólares, que se habrían de financiar tanto con cargo a los recursos del programa ordinario del FIDA como los de su Programa Especial para los países africanos al sur del Sáhara afectados por la sequía y la desertificación, que entró en vigor en mayo de 1986. Seis de estos proyectos, con un compromiso financiero por parte del FIDA de alrededor de 49,6 millones de dólares, fueron para países islámicos. En consecuencia, para fines de 1986 el número total de proyectos financiados por el FIDA en países islámicos desde que el Fondo comenzó a funcionar en 1978 había llegado a 78 en 29 países islámicos, por una suma total aproximada de 1.019 millones de dólares, lo que representa un 39% del total de 198 proyectos y un 43% del monto total de préstamos de 2.345 millones de dólares. De estos 78 proyectos, 59 ascendieron a una suma aproximada de 735 millones de dólares, lo que representa el 76% del total de proyectos, y el 72% del total de los préstamos a esos países se brindó en condiciones sumamente favorables, es decir, en un interés del 1% por concepto de comisiones por servicio y un período de amortización de 50 años, incluido un período de gracia de 10 años.

90. Las inversiones del propio FIDA de alrededor de 1.019 millones de dólares en países islámicos ayudaron a movilizar una cantidad adicional de 1.569 millones de dólares provenientes de otros cofinanciadores.

P. Organismo Internacional de Energía Atómica

91. El Organismo no mantiene ninguna forma directa de cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica, es decir, no existe un acuerdo bilateral o memorando de entendimiento oficial y, en vista de ello, no está en condiciones de responder en forma precisa a la resolución 41/3 de la Asamblea General, de 16 de octubre de 1986.

92. Al mismo tiempo, el Organismo presta asistencia técnica a sus Estados miembros, 29 de los cuales son miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, y presta apoyo a programas en esferas prioritarias de interés para ellos de conformidad con solicitudes concretas presentadas por sus gobiernos.

Nota

1/ Véase Informe de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Viena, 9 a 21 de agosto de 1982 (A/CONF.101/10 y Corr.1 y 2), párr. 426.
